CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023, para "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL ID 435341

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Capiibary, a los veinte y tres días del mes de octubre de 2023, siendo las 11:00 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente al CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA LA " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL ID 435341**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 07 de setiembre del corriente año y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal de la Ciudad de Capiibary.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.-

ANTECEDENTES

En fecha 23 de octubre de 2023 se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas con la participación de la firma DISTRIBUIDORA DIANITA del SEÑOR MANUEL MENDEZ GONZÁLEZ.-

Se procede en primer término a verificar la pertinencia de presentación de las ofertas en base al requisito obligatorio previo de Visita al Sitio de Ejecución del Contrato establecido de la siguiente manera:

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones la Convocante Dispuso la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 13/10/2023

Lugar: Inicio en la Municipalidad de Capiibary.

Hora: 08:00

Procedimiento:

1. El potencial oferente deberá presentarse en la Municipalidad de Capiibary hasta la fecha y hora tope con una solicitud dirigida a la convocante solicitando participar de la visita a los sitios de ejecución del contrato. (Adjuntando la Cédula Tributaria y la Constancia de RUC)

2. Se labrará un Acta de Inicio del Recorrido con todos los solicitantes que hayan asistido a la fecha y hora tope establecido haciendo constar los datos de cada uno, la misma será suscrita por todos y el representante de la Municipalidad.

3. Serán entregadas a cada participante un Acta de Visita por cada institución en la que deberá constar fecha, lugar y hora de realización debiendo estar la misma

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

suscripta por el representante del potencial oferente y la dirección y/o administración de la escuela beneficiada.

4. Posterior a dicho evento, las actas serán refrendadas por el funcionario representante de la Convocante.

5. El cierre del procedimiento se realizará hasta las 13:00 hs del mismo día en la sede de la Municipalidad de Capiibary, en donde se expedirán Constancias por las visitas efectivamente realizadas.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Juan Manuel Lezcano

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
Por tanto, se verifica en los antecedentes adjuntos que los oferentes citados, se han presentado a cumplir con este requisito:

	DISTRIBUIORA DIANITA
Visita al sitio de ejecución del Contrato	Cumple

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 en fecha 23 de octubre, se procedió al acto de apertura siendo las 08:15 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresa	Ítem	Monto oferta
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	Nº 1 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	891.946.440

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **ninguna**

René Ibuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	DISTRIBUIDORA DIANITA
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y fimados por el oferente)	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

DECLARACIÓN JURADA – RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, inciso a) y b) de la Ley N°2051/03, en base al siguiente análisis:

	DISTRIBUIDORA DIANITA
Presentación satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Sin Registros

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 24 de mayo de 2022 se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron sus ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado, que las firmas oferentes no registran inhabilitación vigente.

Rene Buena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUIDO)

CUADRO 1 - DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA DIANITA
PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	891.946.440
Total Oferta	**891.946.440**

PRECIO UNITARIO OFERTADO

OFERENTE: DISTRIBUIDORA DIANITA – MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

ITEM	Descripción del Bien	PRECIO UNIT. OFERTADO	PRECIO UNIT. ESTIMADO	DIFERENCIA	PORC. DIF.
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	13.990	14.200	210	0.98

Del análisis realizado a las ofertas presentadas para esta licitación y los precios referenciales establecidos en esta convocatoria, el comité de Evaluación considera no solicitar el desglose de precios ya que no se dan las condiciones descriptas en la **Resolución DNCP N°411/2018**.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados. En el caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique los bienes ofrecidos, el consorcio deberá presentar el certificado de origen correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo, según corresponda. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Fue verificada la presentación y validez de los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el portal del Ministerio de Industria y Comercio:

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Ibarra
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	164323	435341	886458	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 21:39:44	80085511	MENIRO SOCIEDAD ANONIMA
Pro Natural, Origen Vegetal	164322	435341	886460	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 21:39:27	80085511	MENIRO SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	164316	435341	886459	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 21:34:16	80085511	MENIRO SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	164266	435341	877703	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 19:55:02	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	164265	435341	886470	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 19:54:50	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	164264	435341	877704	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 19:54:35	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	164263	435341	877706	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 19:54:20	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163941	435341	877702	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:42:19	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163940	435341	877701	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:41:50	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163939	435341	877700	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:41:35	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163938	435341	886471	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:41:21	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163937	435341	886467	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:41:07	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163936	435341	877699	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:39:43	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163935	435341	877705	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 11:06:20	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163934	435341	886469	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 10:48:01	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163933	435341	877695	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 10:46:44	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163932	435341	886468	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 10:31:46	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Pro Natural, Origen Vegetal	163931	435341	886472	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 10:19:44	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	163930	435341	877697	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 10:16:06	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el art. 26 de la Ley N°2051/03, Sección II – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

Documentos formales **ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	**DISTRIBUIDORA DIANITA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

René Ibarrena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices, Deberán cumplir el siguiente parámetro:	DISTRIBUIDORA DIANITA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	Cumple
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser negativo en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	Cumple

Ratios		2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	Activo Corriente	329.254.115	480.362.523	2.173.593.693	1.465.913.758	2.446.208.664	1.379.066.551	1,61
	Pasivo Corriente	2.964.879	14.380.594	1.601.411.405	983.010.887	1.688.600.008	858.073.555	
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	Pasivo Total	2.964.879	14.380.594	1.601.411.405	1.081.959.695	1.931.590.911	926.461.497	0,38
	Activo total	1.169.402.834	1.305.533.082	2.987.313.957	2.643.407.162	4.240.248.813	2.469.181.170	
3.Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser negativo en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.		112.464.212	99.230.836	123.149.728	177.479.515	747.210.435	251.906.945	cumple

René Ibarrena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

Requisito:	DISTRIBUIDORA DIANITA
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
c) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
d) Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
e) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
f) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
g) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Experiencia requerida:

- Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. **CUMPLE**
- **Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de lso 5 años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022: CUMPLE**

CONCLUSION: RESPECTO A LA OFERTA DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA DIANITA – MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ CON RUC: 814961-5:

Por los fundamentos expuestos en el presente informe en lo referente a las bases y condiciones del presente llamado y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación determina que: el oferente DISTRIBUIDORA DIANITA – MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZÁLEZ con RUC 814961-5 **CALIFICA** para el presente llamado.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 DE Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1- **RECOMIENDA:** ADJUDICAR el llamado "CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023"- PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL ID: 435341, de conformidad al Decreto Reglamentario vigente, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Cocinando en las instituciones educativas	Ración	UNIDAD	31.878	63.756	13990	891.946.440
Precio Total								891.946.440

2- **COMUNICA**R al Sr. Intendente el resultado del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Intendente, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRO INFORME.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Bueno
Comité Evaluador UOC